



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

M. CARMEN GARCIA CARO
DAVID TAMAYO ORDEN
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL
JORGE SANCHEZ MARIN
ANA ISABEL MORENO ORTEGA
JUANA CAMACHO RUZ
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ
JOAQUIN RUZ RAMIREZ
LAURA SANCHEZ MUÑOZ
MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ
MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO
INMACULADA SANCHEZ ZARA
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA
MANUEL ZARA DORCA
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y tres minutos del día 20 de octubre de 2021, se reúne en primera convocatoria de forma telemática, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por el Arquitecto Municipal, MANUEL NARVÁEZ PÉREZ y por la Secretaria General Accidental, ANA MARIA RAMIREZ BRENES, que certifica.


Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Secretaría de lectura a propuesta que se presenta sobre la urgencia de esta sesión.

Todos los grupos se muestran conformes

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	1 / 3
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	25/10/2021 10:35:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 d/24heOatCre0eONnyvqA846DjFEphFW					



La justificación de la urgencia de este pleno extraordinario viene determinada por la necesidad de ofrecer soluciones urbanísticas a las decenas de familias que se sienten afectadas por la catalogación del monte público como suelo de especial protección. Al ser un procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera, este en sí mismo es muy lenta su tramitación y por ello este Ayuntamiento en la medida que le sea posible intenta agilizarlo al máximo.

Esta modificación del Plan General, hará posible que muchas familias tengan la posibilidad de regularizar sus viviendas mediante la figura urbanística de "asimilado a fuera de ordenación" y poner fin a la incertidumbre jurídica en la que viven.

A la vista de lo anterior, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda ratificar el carácter urgente de la convocatoria de la sesión.

PUNTO 2º.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. - CAMBIO DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION POR LEGISLACION ESPECIFICA. DELIMITACION MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº16 DE LA ADAPTACION Y REVISION PARCIAL DEL PGOU DE CONIL DE LA FRONTERA. PROMOTOR: EXCMO AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA.

La Secretaría de lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Concejala de Urbanismo. Habla de tramitación llevada a cabo y necesidad de agilizar el expediente. Una empresa solicitó que se corrigiese planimetría y el técnico ha contestado a la misma.

Los informes sectoriales son favorables salvo alguna subsanación que plantea el técnico en la memoria.

Procede la aprobación provisional y envío a la Junta para aprobación definitiva cuanto antes.

El Sr. Aragón del PP comparte la propuesta porque es asunto de vital importancia para muchas familias. Viene desde hace tiempo y hay que mirar adelante. Se podría haber agilizado más el expediente.

La Sra. Sánchez de AxSi está conforme con la propuesta, la urgencia está plenamente justificada. Pregunta al técnico sobre el punto primero contestando el Sr. Alcalde que, con respecto al escrito planteado por MVG, las consideraciones del Sr. Arquitecto vienen recogidas en el informe técnico.

Da la palabra al Sr. Narváez, que explica que en el documento de adecuación a la LOUA del 2013 se cometió un error poniendo un paquete de parcelas de la urbanización de Roche en suelo colindante urbanizable.


Ese error se corrigió en el 2015, pero en el documento elaborado se ha cometido el error de coger la cartografía del 2013 en vez de la corregida del 2015.

MVG se ha dado cuenta del error y presenta escrito. Se ha corregido el fallo y cambiado la cartografía. No es cambio sustancial ni afecta al cambio de calificación del documento.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-C84PUE

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	2 / 3
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	25/10/2021 10:35:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 d/24heOatCre0eONnyvqA846DjFEphFW					



La Sra. Carmen Sánchez del PSOE señala que están de acuerdo porque es darle una solución urbanística a muchas familias afectadas en el monte público. Espera que sea una realidad cuanto antes.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera promueve la Aprobación Provisional de la Modificación Puntual del PGOU.-Cambio de Clasificación de Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica. Delimitación Monte de Utilidad Pública Nº. 16 de la Adaptación y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera; estudiado escrito presentado por MVG URBANISMO Y GESTIÓN S,A en fecha 1 de septiembre 2021 y emitidos Informes Técnico y Jurídico al respecto y que obran en el expediente, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar por contestado el escrito presentado por MVG URBANISMO Y GESTIÓN SA, en fecha 1 de septiembre 2021 conforme al informe Técnico que obra en el expediente de fecha 14.10.21.


SEGUNDO.- Aprobar Provisionalmente la Modificación Puntual del PGOU-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL SNUEP POR LEGISLACIÓN ESPECIFICA-DELIMITACIÓN DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº16 DE LA ADAPTACIÓN Y REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU DE CONIL DE LA FRONTERA y del Estudio Ambiental Estratégico, con la incorporación en el documento técnico de las modificaciones de carácter no sustancial que se proponen en los informes sectoriales obrantes en el expediente.

TERCERO.- Remitir el Expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que según proceda, emita preceptivo Informe, o en su caso, proceda a la tramitación correspondiente para la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Documento de Adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (PGOU), MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL SNUEP POR LEGISLACIÓN ESPECIFICA-DELIMITACIÓN DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº16 DE LA ADAPTACIÓN Y REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU DE CONIL DE LA FRA y del Estudio Ambiental Estratégico.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	3 / 3
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	25/10/2021 10:35:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 d/24heOatCre0eONnyvqA846DjFEphFW					